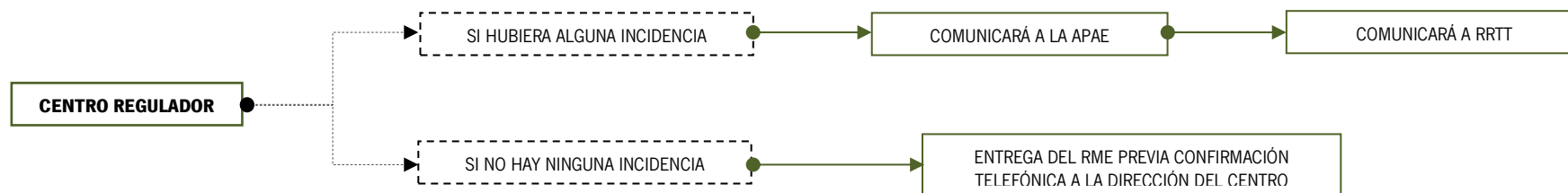
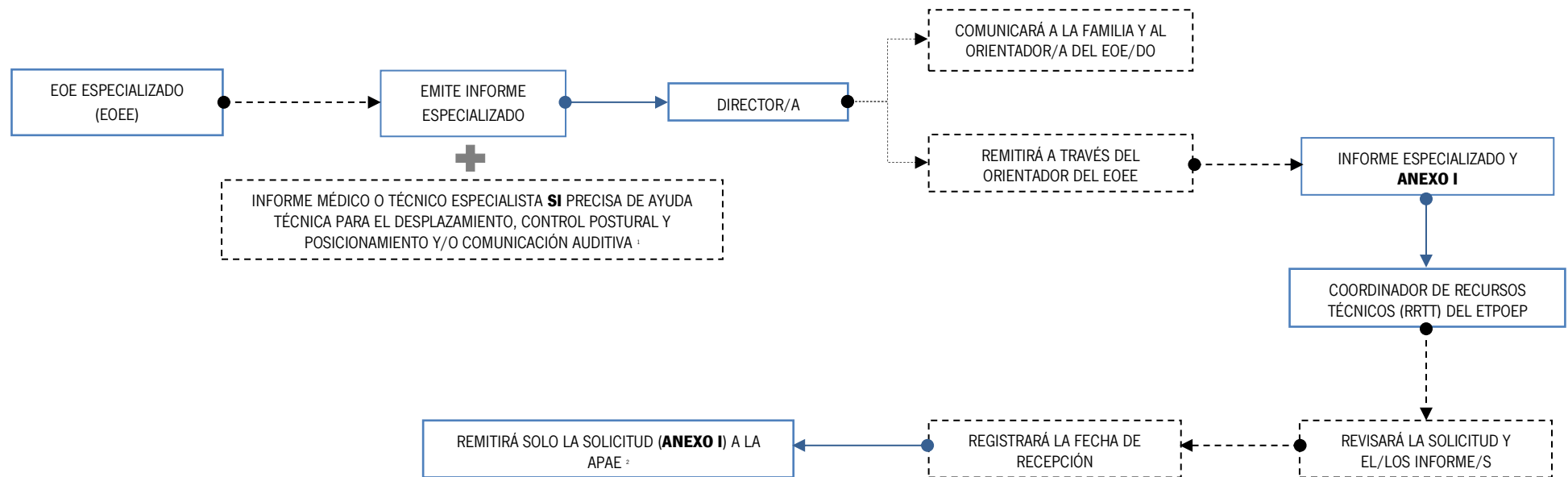


PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD, RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS (RME) PARA ALUMNADO NEE

Instrucciones de 25 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por las que se regula el procedimiento para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía.



¹El informe debe prescribir la necesidad de dicha ayuda en el centro educativo y las condiciones de uso de la misma.

²Se remitirá el Anexo I junto a un oficio de remisión con el Vº Bº del coordinador/a del ETPOEP y firma de la Jefatura del Servicio de Ordenación Educativa.